

Índice AI: PRE 01/485/2011  
21 September 2011

## **Liberia: Las penosas condiciones de reclusión deben mejorar**

Ciertas condiciones de reclusión en Liberia son tan penosas que vulneran derechos humanos fundamentales: los reclusos están hacinados en celdas sin higiene y no reciben alimentación, agua y asistencia médica adecuadas, según afirma Amnistía Internacional en un informe que ha publicado hoy.

Titulado *[Good intentions are not enough: The struggle to reform Liberia's prisons](#)*, el informe describe las atroces condiciones presenciadas por Amnistía Internacional en 4 de los 15 centros penitenciarios de Liberia que visitó la organización, a pesar de que el gobierno había tomado algunas medidas positivas para mejorar el sistema.

“Los reclusos pueden sufrir daños permanentes en su salud física y mental como consecuencia de su encarcelamiento y la mayoría no son condenados, sino que están en espera de que se fije la fecha de su juicio” señaló Tawanda Hondora, de Amnistía Internacional.

“No había agua corriente en ninguno de los centros que visitamos, y el olor a cloaca es insoportable en la mayoría de las celdas.”

El gobierno liberiano, junto con sus socios para el desarrollo, ha dado algunos pasos positivos, como mejorar el saneamiento en la Prisión Central de Monrovia e incluir servicios penitenciarios de salud en un plan nacional de política y salud para 10 años. Pero aún queda mucho por hacer para que el Estado cubra las necesidades básicas de la población reclusa.

El alto grado de hacinamiento en algunas cárceles tiene efectos graves para la salud y la integridad de los internos. La Prisión Central de Monrovia es la más grande de Liberia y fue concebida para albergar 374 reclusos, pero cuando Amnistía Internacional la visitó en julio de 2011 había en ella 839 internos. Las condiciones eran especialmente penosas en un módulo en el que había ocho hombres encerrados en celdas de 2x3 metros que sólo disponían de un ventanuco como medio de ventilación.

“En algunas celdas no hay espacio para que todos los internos puedan tumbarse al mismo tiempo, así que duermen por turnos” afirmó Tawanda Hondora.

Debido a la falta de superficie, algunos reclusos fabrican hamacas rudimentarias con sacos de grano y las cuelgan tres o cuatro metros por encima del suelo. Tanto reclusos como personal penitenciario contaron que a veces alguien se caía de la hamaca por la noche y se rompía las costillas o se dislocaba los hombros.

La ropa de cama escasea y lo habitual es que los reclusos no tengan colchón ni manta. Casi todos se quejaron de dolores corporales por tener que dormir en el suelo, y es peor durante la estación de lluvias, cuando el suelo está frío y húmedo.

Otro motivo de preocupación importante era la falta de asistencia médica a la población reclusa. Debido a la escasez de personal y medicamentos básicos, las cárceles prestaban asistencia médica con gran

dificultad. Enfermedades comunes como la malaria, infecciones de piel y problemas oculares no suelen tratarse, y sólo se traslada a un recluso al hospital en casos de urgencia.

Amnistía Internacional vio a un recluso malherido que había tenido que esperar ocho días para que lo llevaran a una clínica. Tenía una fractura abierta –hueso sobresaliendo por la piel– en el brazo izquierdo que estaba visiblemente deformada, hinchada e infectada. Debido al retraso en recibir asistencia médica, tenía muchas probabilidades de quedar con una discapacidad permanente.

“Según el derecho liberiano, los reclusos deben someterse a una examen médico básico cuando llegan a prisión pero, sencillamente, no se hace” afirmó Tawanda Hondora.

“Estas evaluaciones ayudarían a prevenir la propagación de enfermedades contagiosas y aportarían datos valiosos sobre enfermedades previas y contraídas en prisión.”

El largo conflicto armado de Liberia terminó en 2003; desde entonces, el gobierno ha hecho importantes avances en sus esfuerzos para superar los problemas derivados del conflicto. La presidenta, Ellen Johnson-Sirleaf, y otras autoridades clave han afirmado su compromiso con el cambio y su empeño en implementar la reforma judicial.

“En cualquier caso, el gobierno tiene la obligación –inequívoca y vinculante– de no exponer a la población reclusa a condiciones equivalentes a trato cruel, inhumano y degradante” afirmó Tawanda Hondora.

“Es preciso actuar de inmediato para mejorar las condiciones de la población reclusa de Liberia, incluido el acceso a asistencia médica.”